Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de enero de 2021.

Proceso	Tutela
Accionante	Doralba Arroyave Arango.
Accionada	Ministerio de Defensa-Comando General de las Fuerzas Militares Ejército Nacional. Ministerio del Interior. Unidad Nacional de Protección. Fiscalía General de la Nación-Fiscalía Seccional de Yurumal. Policía Nacional-Departamento de Policía de Antioquía. Gobernación de Antioquía.
Radicado	2020-417
Auto Interlocutorio	023
Asunto	Ordena Remitir.

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón
Juez

DCS